

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39428 CÁCERES

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 756/2011 referente al concursado Almacenes la Plata, S.A., por auto de fecha 19 de septiembre de 2012 que deja sin efecto fase de convenio ha acordado los siguientes:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 8 de junio de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 4 de octubre de 2012.
- 3.- Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos, 114.3 y 143.1.º de la LC.
- 4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cáceres, 19 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120076361-1